



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

DECLARA de su interés el Proyecto de participación estudiantil “EsTuParty” Edición 2019 organizado por el Área Joven de la Municipalidad de la ciudad de Colón y el DIAT Colón-SEDRONAR con el objetivo de promover el derecho a la participación a través de actividades intelectuales, físicas, artísticas, recreativas y culturales de las y los estudiantes de quinto y sexto año correspondientes a Escuelas Secundarias, sexto y séptimo de Escuelas de Educación Técnico- Profesional y tercer año de Escuelas Secundarias Modalidad Jóvenes y Adultos de la ciudad de Colón, departamento homónimo, provincia de Entre Ríos. Se realizará en los meses de agosto y septiembre del corriente año.

Miriam Lambert
Diputada Provincial



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

FUNDAMENTOS

EsTuParty es un proyecto que surge de notar la ausencia de propuestas que convoquen a la juventud y a su vez de la necesidad de generar espacios de participación, un derecho reconocido en la Convención de los derechos del niño.

Las instituciones responsables de la propuesta son el DIAT Colón SEDRONAR y el Área Joven de la Municipalidad de Colón, asimismo se articuló con otros organismos para que colaboren en la ejecución, Secretaría de Políticas Sociales y Salud, Dirección de Cultura, Dirección de Deportes, correspondientes a la Municipalidad de Colón.

Consiste en un certamen de desafíos grupales que se realizarán en los meses de agosto y septiembre de 2019.

En cada encuentro se buscará promover el Derecho a la Participación a través de actividades intelectuales, físicas, artísticas, recreativas y culturales de las y los estudiantes de quinto y sexto año correspondientes a Escuelas Secundarias, sexto y séptimo de Escuelas de Educación Técnico- Profesional y tercer año de Escuelas Secundarias Modalidad Jóvenes y Adultos de la ciudad de Colón Entre Ríos.

Generar espacios de participación convocantes en las y los jóvenes a través de actividades lúdicas promueve el protagonismo y permite que se sientan parte de una sociedad que los incluye y contiene.

Las instituciones del Estado, debemos trabajar en la restitución de este Derecho. Por esta razón y en el marco de la Mesa Interinstitucional de Niñez Adolescencia y Familia que se realiza en la ciudad de Colón una vez al mes para pensar las problemáticas de manera integral y afianzar la red de trabajo se ha advertido que en los últimos años las actividades de los jóvenes se centran en previas y bailables estudiantiles, actividades nocturnas, sin contar con propuestas diurnas, por ello esta iniciativa de propiciar espacios saludables que resulten preventivos y saludables.

Es necesario generar encuentros, culturales, deportivos y recreativos junto a la juventud, ya que promover actividades relacionadas con la recreación, el conocimiento, el arte y el deporte son prácticas que estimulan el desarrollo de capacidades intelectuales, físicas, expresivas, reflexivas y creativas -entre otras- y de este modo, contribuyen en la construcción de la identidad. Habilitar la expresión y el desarrollo de las capacidades individuales y colectivas facilita el crecimiento saludable e integral de las y los adolescentes. Además, posibilitan la experiencia de compartir actividades entre pares y adultos, constituyéndose en espacios de socialización que posibilite



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

ampliar y fortalecer la red de vínculos y descubrir nuevas relaciones de amistad y compañerismo con otros jóvenes, así como también con adultos que pueden volverse referentes significativos. Es fundamental destacar que la Convención de los Derechos del Niño expresa que los estados partes reconocen el “derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes” y que “... respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento”.

Debemos promover y garantizar el ejercicio de la participación de adolescentes como estrategia de prevención.

Por tales motivos, se insta a los Señores Diputados a la aprobación del presente proyecto de declaración de interés del proyecto de participación estudiantil “EsTuParty” Edición 2019 que se realizará este año, en los meses de Agosto y septiembre en el Parque Juan Herminio Quirós y Casa del Bicentenario de la ciudad de Colón, Departamento homónimo, provincia de Entre Ríos.-

Miriam Lambert
Diputada Provincial